



Eleite marañeco.



SELLO QUARTO. VEINTE
MARAÑEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Decreto que se hizo en / En la villa de Orta, a 22 dias del mes
de Enero, nono de / de Enero, mil setecientos y siete años,

Los señores, Ant. Gñeo, Pedro, Capel, y Joseph Navilla y Lopez,
Alf. ord. y J. v. d. Garcia Santa C. J. Pedro, Ramon Melgare,
J. Pedro, Gonzalo Vanches, y J. Andre, Lueta, Red. Consejo,
Jo. Vento, y Mexim. de ella por se acord. estando juntos, en un
cuentam. y Sala Capitular, como lo han de ser, y Costumbres,
con asistencia de los Reg. J. Sindica, General, y Procurero, de esta
Referida Villa de Orta, q. en combeniençia, y Costumbres im-
memorial, en esta Villa, hazer de fuente nombram. y poner.
Solo, en Exec. on hicieron los siguientes, Por Comision
de Cuentas, nombraron a los señ. J. Sabado, Garcia Santa C. y
J. Pedro Gonzalar Vanches = Por Reparticion de Cuentas
Contribuci. a J. Alfonso, Navilla, y J. Juan, Lopez de Haza =
Por apreciacion de Tierras, y ranchos, a J. Ant. Lopez, y Juan,
El = Por el sueldo de Reg. y Justicia, al señ. J. Alfonso,
Navilla = Por sueldo, y Diputados, de la Junta, de señ. Reg. y
Justicia, a los señ. J. Joseph, Navilla y Lopez, J. Pedro, Ramon,
Alfonso, y J. Andre, Lueta. = Por sueldo Diputado, del Porto,
a los señ. J. Ant. Gñeo, Pedro, Capel, y J. Lopez, Ramon, Melga-
re = Por Depositario, de señ. Porto, nombraron a Domingo, Lopez =
Por Maicazgo de fabrica, nombraron y calificaron, a J. Antoniana.

